

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

DIRECTOR.-FEDERICO BAS.

MIERCOLES 17 DE SETIEMBRE DE 1873.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.—Las suscripciones emplean en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncios es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo o libranzas a favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se devuelven sin original.

Número 1639.

Año VIII.—(SEGUNDA ÉPOCA).

LA SESIÓN DEL SÁBADO.

(Continuación).

Pretender que el partido republicano esté en el poder tan unido y compacto como en la oposición es pretender lo absurdo; lo imposible. Con esta nueva situación, que cambia las condiciones de vida de la sociedad española, todos los partidos políticos, y en primer término el republicano, necesitan reorganizarse, reconstruirse, inspirándose en las condiciones totales bajo las cuales se ha de determinar la organización política del país, tomando cada cual en esta su posición y su actitud.

Claro es que no puede menos el partido republicano de venirse a dividir dentro de la república; porque si el partido republicano quiere ser fuerte y poderoso necesita dividirse al llegar al Gobierno. Esto no es solo un concepto ideológico, es una ley necesaria, según la cual la realidad se determina en la vida política de los pueblos y de los partidos; este es un ejemplo que ha ofrecido la historia de todo partido, unido en la oposición, dividido en el poder, mientras está en el término de contraste la cohesión para vencer los obstáculos, desde que llega al poder, la diversidad de tendencias, de aspiraciones, de sentidos.

Si el Sr. Pi desconoce esta ley, si el Sr. Pi pretende constituir al partido republicano según el ideal de los partidos doctrinarios. S. S. echa vino nuevo en odes viejos, y necesariamente el vino se pierde y el odo viejo estalla. No temais señores diputados, a esta división entre la derecha y la izquierda, ella se ha producido, mas que por el propósito, más que por la idea de los hombres, por la rigurosidad inexorable aplicación de una ley de la vida.

No temais esta división; temed otra cosa que está en el sentido y espíritu de la política que el Sr. Pi representa. Temed que esta división, en vez de ser la que determine la formación de los partidos dentro del antiguo e indiviso partido republicano, en vez de obedecer a la aspiración de realizar un ideal próximo de derecho, obedeza a la torpe y grosera mediocridad del poder.

Si es un principio fundamental de derecho lo que viene a afirmar la distinción entre uno y otro lado de la Cámara, aplaudida, señores diputados de la derecha, aplaudida, señores diputados de la izquierda, porque las divisiones bajo principios de derecho, no lastiman a los hombres, no ponen entre ellos el odio de la ira, sino que los ligan y los unen. (Aplausos.)

No queráis disfrazarlo, señores diputados; este es un principio fundamental que exige necesaria e imperiosamente la formación de los partidos políticos. Y me diréis: como han de seguir viviendo, qué misión han de tener estos dos partidos políticos, uno frente de otro, cuando en la lucha próxima que por la discusión del proyecto constitucional ha de resolverse

haya sido uno de esos partidos el vencedor y otro el vencido? Ah, señores diputados! Tienen una gran misión.

El principio más conforme con las exigencias imperiosas de la situación presente, aun prescindiendo de la guerra civil que nos amaga, es el de afirmar la unidad de la Nación, la unidad del Estado, la unidad del poder superior, para que bajo el orgánicamente se determinen y establezcan las demás, y naturalmente ha de propender por una fuerza imperiosa en la política de la derecha, con ser federal, sin dejar de ser federal, más inspirándose en el ideal de una república orgánica, que afirme la utopía, la soberanía peculiar de los intereses orgánicos, sociales y políticos del país, ha de propender, digo, a que la unidad prevalezca sobre este principio de la peculiar soberanía que en los interiores organismos políticos se determina.

Prevaliendo el principio que vosotros representáis, una gran misión tiene esa minoría, aunque no sé si tendrá conciencia de ello, porque puedo decir que no ha dado señales sino de codiciar el poder, y no he visto en ella la expresión de una idea fundamental: el principio de esa minoría es afirmar la peculiar soberanía de cada una de las partes interiores del organismo del Estado y de la sociedad. Si así lo entiendes, tendréis una gran misión que realizar: si así no lo entendéis, entonces, señores diputados, vendrá entre vosotros la discordia y se reúnen unos y otros órganos de Satanás, no de la justicia que estás llamados a realizar inmediatamente los unos y a defender los otros. (Aplausos.)

Estoy fatigado y os suplico me concedáis algunos minutos de descanso.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Gil Berges): Se suspende la discusión por diez minutos.

Trascurrido este tiempo, y siguiendo en el uso de la palabra, dijo:

El señor presidente del PODER EJECUTIVO: Señores diputados, como estoy bastante más fatigado que pensaba, no podré, como acaso exigiera la necesidad de completar mi pensamiento en los puntos capitales que debía tocar. La Cámara tiene la representación que ha poco yo exponía, si es la representación real del ideal republicano, y si esta representación lleva consigo la indeclinable necesidad de producir una división racional entre los elementos del antiguo partido republicano, o sea la mayoría y la minoría, para realizar la gran misión que el país le ha encargado, aunque por el órgano casi exclusivo de los republicanos federales, necesario es que penseis también que representa esta mayoría en relación con la política general de Europa, y que determina vuestras resoluciones con arreglo a esa política.

Ya lo saben los señores diputados: el Gobierno de la república no ha pasado aún de la categoría de un gobierno de hecho en la apreciación de los demás de Europa; vivimos en un completo aislamiento definitiva del reconocimiento de

Europa consolidará nuestras instituciones democráticas. Política verdaderamente mezquina sería la que atendiera solo a resolver las dificultades interiores y no a resolver el conflicto en que nos encontramos ante Europa por este aislamiento. No es, pues, solo por exigencia de las necesidades interiores de la política española, por bien de la libertad y honra de la república, como yo os aconsejo que prevalezca la opinión de la mayoría, sino también por nuestro honor ante las demás naciones, y para que España pueda cumplir su misión en el sentido de la dirección que el régimen de la democracia ha de imponer a todos los pueblos, a partir de la raza latina, para extenderse luego a la raza germanica. (Bien, bien.)

Con una sola condición podemos esperar que las naciones europeas nos presenten su concurso para consolidar las instituciones republicanas y para que sobre la base de la república puedan desenvolverse todas las instituciones y los principios que en germen entraña el ideal democrático, que no está reducido solo a la organización política, sino también al interior organismo de las instituciones sociales que deben establecerse conforme a los principios de derecho; para que no haya un ser humano que tenga vida propia que no lleve a él su representación. Esta condición es que nosotros mostremos que no hay dentro del organismo republicano el temor a la demagogia, que no representa ningún principio nuevo, que no es más que la torpe y egoista aspiración, que el apetito inconsiente de las masas por disfrutar del poder, por alcanzar los goces que la propiedad ofrece, y de que tan triste espectáculo dan ante el pueblo las clases poderosas, profundamente egoistas.

Por eso debéis pensar que por ser ley de nuestro carácter hacer de una vez las reformas políticas y olvidar de detener mucho las sociales; es de todo punto indispensable procurar que estas reformas políticas no sean de tal naturaleza que nos expongan a la triste serie de revoluciones y de reacciones que hasta aquí han sido el patrimonio de las razas latinas.

Todos sabéis que solo se han podido consolidar en los pueblos aquellas reformas políticas que han venido a ser garantía de reformas sociales. Cuando se afirmó y consolidó entre nosotros la monarquía constitucional, fué cuando, vino a ser garantía de constitucionalidad.

En cambio nuestro organismo social, la reforma que se ha inaugurado en 1868, y cuyo término es la organización de la república federal, no ha creado intereses sociales, ha extendido el derecho político, pero sin hacer que este sirva de garantía a un interés social, y es necesario que pensando en eso reconozcas que es preciso apresurarse a preparar y a estudiar unas reformas, y hacer otras que ya tolere la conciencia de las sociedades modernas y que pueden llevarse a la organización del Estado, y que deben traducirse en la formación de los presupuestos.

Esta representación tiene, mal que le pese a los reformistas, la derecha de esta Cámara, la cual no ha rechazado jamás las reformas que han tenido en este sentido. Lo que esta mayoría ha creído siempre es que, cuando nos encontrábamos sin país, porque estaba desgarrado por la insurrección cantonal, cuando no había instituciones liberales porque estaban

(Continuará).

TÍTULO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.

LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.

choque con otro, sino todos armonizados en la libertad y en el derecho.

Y lo que decimos de las fundamentales entidades políticas, decimos de los poderes públicos. Los hemos dividido, los hemos separado a fin de que jamás resulte la confusión generadora de toda arbitrariedad y tiranía. El poder legislativo, el poder ejecutivo, el poder judicial tienen sus órbitas concéntricas con toda claridad señaladas. Es imposible de esta suerte, si la Constitución se observa con fidelidad, que los escollos de la democracia moderna surjan: los golpes de Estado arriba, el desenfreno de la anarquía abajo. Mas difícil de comprender es la diferencia que existe entre el Poder ejecutivo y el poder presidencial. Sin embargo, nosotros hemos querido sin quitarle nunca el carácter responsable que todos los poderes deben tener en una Constitución republicana, alzarlo a esfera tan alta, que pueda ser como un mediador entre todos los poderes y como un moderador de toda la complicada máquina de la Constitución federal.

Pero las constituciones no deben atender solamente los principios de la ciencia política, sino también a las necesidades del momento. Y dolorosos experimentos, y dolorosísimos recuerdos y ejemplos recientes, no menos instructivos y tristes, enseñan que el más difícil de todos los problemas republicanos es conservar el orden público sin quebrantar el derecho ni herir las leyes. Y es necesario resolver este problema dentro de la Constitución, porque sin orden público no hay sociedad posible.

2

PROYECTO

DE CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LA REPÚBLICA ESPAÑOLA.

La nación española reunida en Cortes Constituyentes, deseando asegurar la libertad, cumplir la justicia y realizar el fin humano a que esté llamada en la civilización, decreta y sanciona el siguiente Código fundamental:

TÍTULO PRELIMINAR.

Toda persona encuentra asegurados en la República, sin que ningún poder tenga facultades para prohibirlos, ni ley ninguna autoridad para mermarlos, todos los derechos naturales.

1.º El derecho a la vida, y a la seguridad, y a la dignidad de la vida.

LA SUERTE QUE NOS ESPERA.

Otra de las ilusiones de los apóstoles de la federal, entre los cuales ha ocupado siempre el primer lugar el actual presidente del poder ejecutivo, era que con el planteamiento de su sistema de gobierno, desaparecería de España hasta el recuerdo del carlismo: ciegos o ilusos imaginaban que no bien el ejército español cubriese su cabeza con el gorro frigio, la sola vista de ese distintivo de la república haría huir a los carlistas ante las formidables legiones populares que, según la absurda utopía del Sr. Castelar, habría de aparecer sobre la tierra, en cuanto se derogase aquella antigua ley de quintas que privaba a las madres de sus hijos y que arrancaba inhumanamente a los hijos de los brazos de sus madres.

Pero la república federal ha sido proclamada, Castejar ha sido y sigue siendo su principal corifeo, y ni una sola de sus elocuentes profecías se ha cumplido.

Nunca el despotismo, desde la muerte de Fernando VII, se ha presentado más pujante en España que desde que la república impera; nunca el llamado Carlos V, dispuso de tan formidables huestes, como el llamado Carlos VII; nunca los sectarios del oscurantismo han pisado como dueños tanto suelo español, desde 1833 en que murió el último rey absoluto, hasta 1873 en que dirige los destinos de la patria el primer dictador republicano.

Y cuenta que no somos nosotros los que tal decimos; cuenta que no es un espíritu de oposición ó una conveniencia de partido lo que nos hace hacerlo, dice el Sr. Castelar y lo estremece la idea de que por tales

partidos federales nos entreguen atados de pies y manos al odioso absolutismo.

Hace poco más de quince días que el Sr. Maisonneuve declaró en plena sesión que el número de los carlistas armados en España ascendía a 80.000 y hace seis días nos dijo el Sr. Castelar que las facciones constaban de 50.000 hombres, distribuidos de la manera siguiente:

En las provincias Vascas, 25.000. En Cataluña, 8.000.

En el Maestrazgo, 5.000.

En Santander, 2.000.

En Burgos, Galicia y demás puntos de España, 10.000.

De modo que en 6 días, gracias a

fuerzas del absolutismo.

Pero no es esto lo más triste, sino que al paso que los carlistas crecen, las fuerzas de los liberales disminuyen, y el mismo Sr. Castelar nos ha dicho que la república no tiene ejército que oponer a los carlistas.

Dónde están, pues, aquellas legiones de federales que iban a surgir como por encanto hasta de las piedras de las calles? Dónde están aquellas masas, aquellas muchedumbres aquellos pueblos, aquellas legiones que se enardecen y embriagaban al grito de viva la federal? Dónde aquel entusiasmo bélico de que tanto hacían alarde y con el cual querían intimidar y avasallar a todo el mundo? ¿Qué se ha hecho de ese partido immense que tanto encumbraban el frío Pi, el severo Salmerón y su cantor Castelar?

¿Qué fué de tanto galan, qué fué de tanta invención?

Nada, nada existe; el Gobierno se encuentra sin el auxilio y sin el apoyo moral y material de las personas que se decía iban a apoyarle.

Y entretanto los carlistas crecen, crecen sin cesar como la bola de nieve, y se estienden por toda la Península como las inundaciones del Nilo,

y avanzan como una tromba irresistible.

No contentos con tener bloqueadas las poblaciones más importantes de Vizcaya, de Navarra y de Cataluña; no contentos con haber establecido en nuestro suelo escuelas militares;

no contentos con poseer en Peña-Plata una imprenta para la publicación de su periódico oficial titulado *El Cuartel Real*; no contentos en fin, con disponer y conseguir, con mejor éxito que el Gobierno de la república, que ingresen en sus filas todos los mozos de 20 a 40 años, bajo la multa de 9000 reales; llevan su insolencia hasta el extremo de restablecer en los

maestros y en su fangato reacción consiguiente a toda reacción. Oiganos sino lo que dice un colega:

«En los pueblos de Vizcaya se ha restablecido la inquisición con todas sus ceremonias, requisitos, prerrogativas y dignidades. Al salir la aurora recorren las poblaciones los padres inquisidores cantando salmos y obligando a los vecinos a seguirles hasta la iglesia. Por la noche, desde las primeras horas, diferentes patrullas mandan cerrar los establecimientos públicos y retirar a sus hogares a todo el que encuentran por la calle.»

Y es para esto para lo que nuestros padres primero, y para lo que nosotros después, hemos luchado por espacio de cuarenta años contra las ideas y contra las huestes absolutistas.

En corroboración de lo que consignamos en nuestro artículo de hoy, respecto á la situación que ocupan los carlistas en España y acerca de sus

que esperaba el señor Castelar al predicarnos con tanta fe su absurda utopía? ¿Qué aguarda, pues, ahora que empuña las riendas del gobierno, que no aniquila á las huéspedes del absolutismo? ¿Qué hace el señor Castelar que no extermina con la rapidez del rayo, el monstruo de la inquisición que con tanta audacia levanta en Vizcaya su sangrienta cabeza?

Y volvemos á repetirlo: no se diga que exageramos: los carlistas, más fuertes ya que el ejército republicano, no encuentran vallas á su insolencia, y por más que se trate de atenuar los sucesos, lo cierto es que ya han osado atacar á Pamplona, y que si no se han apoderado de tan importante plaza, al menos han estampado la atrevida planta en su recinto, y han llegado á la estación del ferro-carril, en número de 3000 y se han batido vigorosamente con la guarnición y el vecindario, incendiando al retirarse una posada y varios edificios, con el propósito sin duda de dejar entampada su huella de sangre y de fuego como testimonio de su paso por tan importante ciudad.

Y ahora preguntamos nosotros, al ver que el presidente del poder ejecutivo pierde el tiempo hace ya ocho días, en inútiles y peligrosas contemporizaciones, con el elemento intrascendente que es el gran auxiliar de los carlistas. ¿Es esto lo que el gran tribuno pensaba traer á España al poner en práctica sus principios federales? ¿Es el triunfo de D. Carlos lo que había de nacer de sus predicaciones? Pues entonces, no extrañe que todos los liberales españoles maldigamos su doctrina, al pensar en la suerte que nos espera.

Como indicábamos en nuestro número de ayer, el ministro de la Gobernación más conservador del centro, es cada quierta que se opone á las atracciones, leas o fases que D. Emilio no quiere hacerles.

No le arriendamos, pues, la ganancia á D. Emilio, si se separa de los elementos de orden que existen en el gabinete, y si cabilea con Figueras y compañía. Con los primeros todaya podría contar con el apoyo del país que tiene sed de paz y de orden.

Con los segundos representaría una parodia de la dictadura de Pi, que le hundiría en las simas del ridículo de donde nadie ha salido jamás.

Escoja, pues, el señor Castelar

En corroboración de lo que consignamos en nuestro artículo de hoy, respecto á la situación que ocupan los carlistas en España y acerca de sus

listas se verificó el dia de la Virgen en Loyercoano al mando de Lizarraga. D. Carlos vestía dorinan negro, calzon rojo con sobreota de charol y boina encarnada con borla de oro, ostentando el Toison. Uno de los vicarios del pueblo se presentó vestido de fraile franciscano, y D. Carlos le dijo que ya no tendría que volver á quitarse los hábitos.

Esa es la suerte que se nos espera.

No hace muchos días que se atribuían propósitos firmes á los rebeldes de Cartagena, de entregar la plaza á los carlistas. Hoy las sospechas han variado de rumbo, y se teme que entreguen las fragatas *Mendez Nuñez* y *Numancia* á los filibusteros, enviándolas previamente á las aguas de Cuba.

Nada nos maravillaría de la gente de Cartagena, donde hay un Pozas que ha servido á Carlos V, y donde hay un Ferrer a quien se atribuyen intimas conexiones con los separatistas de Cuba.

A todo esto el Sr. Castelar, dejando entrever á la izquierda de la Cámara (a los simpatizantes de los cantones) esperanzas de color de rosa, y los diputados puerto-riquenos pidiendo se planten en las provincias de Ulízmar el título I de la Constitución. Que honor para la federal!

«Un periódico dice que el Sr. Figueras y el Sr. Castelar, están en inteligencia, y que el primero regresará á Madrid para librarse al segundo de las asechanzas del Sr. Pi.»

«Dijo la sartén al cazo: quítate allá, que me tiznas.»

Juran y perjurian dice *El Pueblo*, los diarios ministeriales que D. Emilio no está en tratos ni en contratos con la minoría.

Podrá ser, pero ¿cómo se explica el que no tan sólo se haya dejado de operar esa izquierda a las autorizaciones, sino que anteayer un diputado del centro de los que están con la izquierda pidiese que se votasen por unanimidad?

Cuando no se quieren tratos ni contratos, como le sucedió á Pi cuando la cuestión de la prisión permanente y las autorizaciones, se ve una oposición ruda y hasta personalidades de deudos.

Este hecho habla más alto que toda negativa por repetida que sea, y por esto el país no cree ya nada de lo que diga el Gobierno, ni sus periódicos sobre el asunto.

El general Turón, al aceptar el mando en jefe del ejército de Cataluña, parece que ha pedido al gobierno seguridad de que para el restablecimiento de la disciplina no se perdonará medio alguno ni habrá consideración de ninguna especie para aplicar rigurosamente la ordenanza, así

caso necesario ciertas medidas de rigor contra las corporaciones civiles que hayan contribuido ó contribuyan a la indisciplina.

Ayer, los carlistas que han vuelto a penetrar en nuestra provincia, entraron en Hondon de los Frailes, en donde pidieron doscientas raciones. Ignoramos cuál es el cabecilla que los manda y no tenemos detalles de las hazañas que indudablemente habrán llevado á cabo en aquella pequeña población.

Los 53 soldados del regimiento de Galicia, que se hallaban presos en el castillo de Santa Bárbara por una falta de ordenanza de poca gravedad, saldrán hoy en el tren correo, á las órdenes del fiscal de la causa que se les sigue, a incorporarse con las fuerzas que sirvan a Cartagena.

Guajete por guajete. Leemos en *La Correspondencia* este notable sueldo:

«El Sr. Castelar exige de todos los militares á quienes se confían mandos, sean cualesquier sus ideas políticas, la sumisión más completa á la República, el acatamiento más ciego á las resoluciones de la Asamblea, ofreciéndoles en cambio, sostenerlos con toda su fuerza en vigorizar la disciplina y aplicar sin consideración alguna la Ordenanza.

«Con qué derecho hace el Sr. Castelar esta exigencia, que no podrán menos de condonar los militares dignos y pudentorosos?»

Está visto que este pobre país se ha vuelto un manicomio político, insustancial y de charlatanismo.

La Ordenanza general del ejército solo exige juramento á los gobernadores de las plazas; que los demás destinos militares se sirven con honor, lealtad y delicadeza.

Además, la disciplina se sostiene con la ley en la mano, y esta ley no se da en cambio de una palabra. ¡Qué horror!

El repartimiento de la suma con que debe contribuir cada provincia al empréstito de 175 millones de pesetas, es el siguiente, según el prorrateo y al respecto de 142.744 por 100:

Albacete, 2.450710; Alicante, 3.77930; Almería, 2.073780; Avila, 1.452470; Badajoz, 2.905280; Barcelona, 11.876330; Burgos, 1.682020; Cáceres, 3.14210; Cádiz, 8.738650; Castellón, 1.6033570; Coruña, 3.168970; Cuenca, 2.210580; Gerona, 2.772100; Granada, 4.669120; Guadalajara, 2.091360; Huelva, 1.76857; Huesca, 2.561300; Jaén, 4.366440; León, 2.058640; Lérida, 2.224610; Logroño, 2.050950; Lugo, 1.687800; Madrid, 36.360620; Málaga, 6.027810; Murcia, 3.423920; Navarra, 2.785110; Orense, 1.045880; Oviedo, 2.628220; Palencia, 2.606060; Pontevedra, 1.857890; Salmancia, 2.963810; Santander, 1.414540; Segovia, 1.707290; Sevilla, 10.14997; Soria, 873260; Tarragona, 3.237740; Tiel, 9.18900; Toledo, 5.130340; Valencia, 8.562540; Valladolid, 3.651680; Zamora, 1.989900; Zaragoza, 5.43170; Baleares, 2.527570; Canarias, 1.91933; Álava, Guipúzcoa, 3.610330; Vizcaya, Total 175.000000.

V sucede, y sucederá siempre, que si la sociedad no existe fuertemente constituida, o corre peligro de perderse, el hombre, séi social ante todo y, sobre todo, sacrifica de grado en aras de la sociedad sus libertades y sus derechos individuales, viiniendo una de esas formidables reacciones que tantas veces han oscurecido y manchado las páginas de nuestra historia.

A fin de conservar el orden, y de conservarlo bajo unidad de pensamiento y de acción, hemos puesto en manos del Poder supremo la dirección de todas las fuerzas armadas y le hemos exigido que cuide de cumplir las leyes y de restablecerlas por la fuerza cuando las desconozca ó las desafie. Así, la grande libertad individual, la autonomía completa del municipio, la autonomía no menor completa del Estado, la autonomía de la federación, la mutua independencia de los poderes, tendrán su necesario, su indispensable contrapeso en la organización robusta de la fuerza pública, dirigida por mano poderosa á la conservación y á la salvación del orden.

He aquí nuestra obra sencillamente recomendada al voto inapelable de la Asamblea. Desconfiamos de ella, a pesar de habernos inspirado en el mas ardiente patriotismo, y de haber consultado todas las enseñanzas de la experiencia.

Fundar una República, y una República federal sobre suelo sembrado de tantas ruinas de la antigua monarquía, siempre es cosa arriesgada y difícil. Sin embargo, este sentimiento de la dignidad

individual que tan apta hace á nuestra raza para el difícil gobierno de la democracia; este amor á la localidad, que no han podido extinguir ni las violencias del absolutismo ni el recuerdo de la centralización cesarista y prefectoral; este fanatismo sagrado por la nación, por la gran patria española, que ha obrado milagros, recogidos con religiosidad por la historia, cantados con entusiasmo por la epopeya, nos inspiran la esperanza de que el pueblo español, sin perder sus virtudes históricas, podrá llegar á la plenitud de la vida moderna en el seno de una verdadera República.

A este fin creemos pueda contribuir la obra que sometemos á vuestra deliberación y á vuestros votos.

TA CONSTITUCIÓN FEDERAL.

- 2.º El derecho al libre ejercicio de su pensamiento y á la libre expresión de su conciencia.
- 3.º El derecho á la difusión de sus ideas por medio de la enseñanza.

- 4.º El derecho de reunión y de asociación pacíficas.

- 5.º La libertad del trabajo, de la industria, de comercio interior, del crédito.

- 6.º El derecho de propiedad, sin facultad de vinculación ni amortización.

- 7.º La igualdad ante la ley.

- 8.º El derecho á ser Jurado y á ser juzgado por los Jurados; el derecho á la defensa liberrima en juicio; el derecho, en caso de caer en culpa ó delito, á la corrección y á la purificación por medio de la pena.

Estos derechos son anteriores y superiores a toda legislación positiva.

Artículo 1.º Componen la nación española los Estados de Andalucía Alta, Andalucía Baja, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla la Vieja, Castilla la Vieja, Cataluña, Cuba, Extremadura,

etc.

TITULO I.

DE LA NACION ESPAÑOLA.

Artículo 2.º Componen la nación española los Estados de Andalucía Alta, Andalucía Baja, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla la Vieja, Castilla la Vieja, Cataluña, Cuba, Extremadura, etc.

El consejo de guerra para fallar en el proceso instruido contra los Sres. Salvochea, Pérez Lazo y otros individuos detenidos en aquella fortaleza con motivo de los últimos acontecimientos.

—Aprobada la proposición del Sr. Martínez Pacheco, se cree que la cuestión artillera quedará ensangrentada arrancada.

—Como nos dijo el telegrafo antanoche el general Pavia insiste en la necesidad de ir a Málaga, que cada vez está peor, lo que se le admite la dimisión que tiene presentada anteriormente.

—El general Zabala se halla en Biarritz ligeramente indisponido. Dentro de pocos días irá a Madrid.

—Parece que Dorregaray ha intentado la rendición de Vitoria en un breve plazo; pasado el cual entrará por la fuerza. No hay cuidado; Moriones salvó el conflicto.

—Se han enviado cuatro millones al Norte para las atenciones de la guerra.

—A 46,000 infantes nada más hacen subir las fuerzas carlistas que hay en España.

—Decididamente irá a Cataluña el general Turón.

—Ahora se dice que los carlistas reclaman de los ingleses las fragatas apresadas. No faltaba más que esto.

—El lunes por la tarde conferencia con el Sr. Castellar el marqués del Duero.

También han conferenciado el marqués de Salamanca y el general Turón.

—Ha dado la vela desde Almería la escuadra inglesa al mando del contraalmirante Campbell, dirigiéndose a Escombreras.

—Ha desaparecido el colorá en Nueva Orleans.

—Los viajeros llegados de Zaragoza confirmaron con referencia a noticias recibidas en aquella ciudad que la estación de Pamplona había sido incendiada por los carlistas.

—Es ya positivo que el general Socías pasará a otro cargo, reemplazándole en la dirección de la Guardia civil el general Aosta ó el general Cevallos.

—Hau llegado a Madrid los Sres. Moret (D. Segismundo), Rodríguez (D. Gabriel), Llano y Pérsi y el ministro de Prusia.

—El lunes por la noche debió salir, como habíamos anunculado, el general Moriones con su estado mayor con dirección a las provincias del Norte.

—Se va a nombrar un juez especial para entender en las causas formadas á consecuencia de los sucesos de Cádiz.

—Se ha producido un motín en Almagro intentando asesinar al jefe de la Estación de aquella localidad por haber dejado pasar á toda velocidad un tren que conducía los mozos de la reserva de aquella provincia.

—Es ya seguro el pase del gobernado de Madrid, Sr. Hidalgo, al consejo de Estado.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid, 15 de Setiembre.

Muy señor mío: En los círculos oficiales se da como seguro que esta semana se rendirá Cartagena.

Se habla de convenios y de transacciones que nadie conoce; pero hay cierto misterio en la actitud de amigos y enemigos del gobierno, y ciertas reservas, que inducen á dar crédito á aquella noticia.

La llegada del Sr. Figueras, que tomará asiento entre la mayoría, la presencia en el salón de conferencias del ministro de Gracia y Justicia, del gobierno de Cartagena, y otros mil detalles conocidos ya de todo el mundo, confirmán la sospecha que ya se tiene hace días de un arreglo con los cantonales.

Esta mañana han salido para el Norte algunas fuerzas, entre las que van 600 quintos de las reservas.

Se habla de un descalabro sufrido por nuestras tropas. Se ignora el punto donde ha tenido lugar: unos hablan del Norte y otros de una salida de Galvea.

De las pocas noticias que circulan hoy, hay una de verdadera importancia y que no saben como resolverá el gobierno.

Las comisiones de hacienda de Londres y Berlín han acordado prohibir la negociación de la Bolsa de los títulos que carezcan del cupón.

Nuestro gobierno, á consecuencia de un telegrama falso, mandó cortar los cupones y ahora tropieza con el inconveniente que la anterior medida ha de acarrear.

Las sesiones continúan careciendo de todo interés. Se cree que el miércoles se suspenderán las sesiones, otros dicen que no se presentará la proposición hasta el sábado. Yo doy mas crédito á los primeros.

Esta tarde se ha aprobado una proposición concediendo una pensión á la viuda del capitán de voluntarios de Valencia, fusilado por los insurrectos.

También ha quedado aprobada la proposición Martínez Pacheco.

Dentro de breves días saldrán para el Norte varios generales de los más conocidos; entre ellos se citan los nombrados de los señores Concha, Ros de Olano y otros.

La salud pública en Madrid es buena.

Sesión del 15 de Setiembre.

PRESIDENCIA DEL SR. SALMERÓN.

Abierta á las 3 se aprueba el acta de la anterior.

Se toma en consideración una proposición concediendo una pensión á la viuda de Mariano Asens, capitán de voluntarios de Valencia, fusilado por los insurrectos.

Por 65 votos contra 41, es desecharla una proposición para que corran por cuenta del Estado los gastos de las fortificaciones que hagan los pueblos para ponerse á cubierto de los carlistas.

Entrándose en la orden del día, continua la discusión de la proposición Martínez Pacheco.

El Sr. Olave, y Nouvilas hablan en contra.

El Sr. Garrido, de la comisión, les contesta.

Se aprueba el art. 2.

El Sr. Sorni presenta dos enmiendas á los artículos 3.º y 4.º que son admitidas por la comisión.

Queda aprobado el dictamen de la comisión.

Se aprueban varios proyectos y algunas actas.

Payela dice que no hay número de diputados para celebrar sesión. Se cierran las puertas y contados aquellos, resulta haber 74. Continúa la sesión.

Se aprueba la concesión del ferrocarril de Caldas de Monchique.

Se leen algunos dictámenes y se levanta la sesión á las 6.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

Paris, 13.—Alemania propone á Italia una alianza, partiendo de la base de la garantía de territorios y disminución de los ejércitos.

La renta española firme. La francesa floja. Los consolidados invariables.

Paris, 14. El duque de Aosta ha sido nombrado para el mando de Sicilia.

Ha llegado á paris el príncipe de Galles.

Mañana se verificarán en el Havre los funerales del duque de Riúnseras. En Saboya han sido presos varios internacionalistas.

Se reciben peticiones de las ciudades comerciales de Francia para que se prologue la presidencia del general Mac Mahon.

Se va á reunir en Constanza un congreso de católicos viejos.

SECCIÓN INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Toretes.—Para el próximo domingo se prepara una función de toretes, á beneficio de una ó más compañías de voluntarios según nos han asegurado, á fin de acudir con su producto á la compra de cananas y otros efectos precisos de que carecen. Nos alegraremos que tenga el resultado que se apetece.

En el siguiente domingo habrá otra divertida mogiganga, siendo el empresario Manuel López, con la cual quedará garantido el éxito del espectáculo.

Aviso.—Estamos completamente autorizados por los dueños de los pozos de aguas pluviales de la Cantera, para manifestar al público, que cualquiera cantidad que exceda de tres cuartos de litro en la calle, y cuatro en las habitaciones, es un abuso de los expendedores ambulantes del que no pueden ser responsables los propietarios, que, como es sabido, tienen fijado aquej precio, desde hace mucho tiempo.

Suma y sigue.—Anteayer estuvo á pie de romperse el esternón, por estar indebidamente echada la cadena en una de las salidas del paseo de los Mártires, ó la explanada, en ocasión de no cruzar ningún tren ni soñarlo siquiera. Esto se evitaría si á la empresa se le obligase á tener alumbrado en aquel trayecto, ó empleados más activos y celosos.

Salud á todos devuelta sin medicina por la deliciosa harina de la salud, la Revalenta Arábiga Du Barry, de Londres.

(La que se vende actualmente tostada, no exige mas que un minuto de cocción.)

Toda enfermedad cae á la deliciosa Revalenta Arábiga Du Barry, que devuelve la salud, la energía y la buena digestión y sueño. Cura sin medicina, ni purgantes, ni gastos, las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, fiebres, vientos, amargor de boca, aedidas, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estremamientos, diarrea, disentería, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecado, de la garganta, del aiento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre: 75,000 curas, entre las que se cuentan las de S. S. el Papa, el dique de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, etcétera etcétera.

La salud pública en Madrid es buena.

Este tarde se ha aprobado una proposición concediendo una pensión á la viuda del capitán de voluntarios de Valencia, fusilado por los insurrectos.

También ha quedado aprobada la proposición Martínez Pacheco.

Dentro de breves días saldrán para el Norte varios generales de los más conocidos; entre ellos se citan los nombrados de los señores Concha, Ros de Olano y otros.

La salud pública en Madrid es buena.

tacion espantosa del estómago y de mala digestión. Hace 18 años que no gozaba de un bienestar igual al que disfruta en la actualidad.—J. Compartet: cura.

Seis veces mas nutritiva que la carne y no irrita económicamente 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de 1,2 libra, 12 reales, 1 libra, 20 rs., 1 libra, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y 24 libras, 300 reales. Los precios de Revalenta, que pueden comerse en todo tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas á los mismos precios. La Revalenta al chocolate produce el «petito» buena digestión, sueño, da energía y vigor a las personas y a los niños, por débiles que se encuentren, y alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritación.

En polvo, en cajas de hoja de lata 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 reales, de 120 tazas, 80 rs., ó sea 4 cuartos la taza.

Barry Du Barry y Compañía, calle de Valverde, núm. 1. Madrid.

Depósitos en la Mancha y Valencia.—Alonso Rafael Alfonso, Farmacéutico, calle Mayor, 8.

Albacete.—Toribio Nieto, hijo y Barbero, Comercio, Mayor, 9.—Luis Surroca, Ultramarino.—Martínez, Farmacéutico.

Alicante.—Rodríguez Hernández, Farmacéutico, calle Mayor, 22.—Ribera Guarner, Hermanos, Negociantes, calle Mayor, 32.

Castellón de la Plana.—Ribes, Farmacéutico, calle de Eumilio, 145.

Nules (Castellón de la Plana).—Rafael Vicente, Farmacéutico.

Valencia.—Tomás Marco, tienda del Angel, calle del Trío, 10.—Juan Battlo, Fabrica de Pastas, Plaza de Santa Catalina, 7.—J. Pelegrín Román, Ultramarino.

Segorbe.—Manuel Jordán, Farmacéutico.

COMUNICADO.

Alicante, 16 de Setiembre 1873.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor mío: Desearía insertar en su ilustrado periódico que tan dignamente dirige estas cortas líneas que tienen por objeto manifestar el reconocimiento que, como hijo político del Excmo. Sr. D. Trino González de Quijano, estoy en el deber de significar á la ilustre corporación del Municipio de esta capital, y Comisión especial de festejos y pueblo alicantino, por la sensatez y respeto que demostró en el aniversario de mi fallecido señor padre político, como por la consideración y aprecio con que me distinguió al poner en ejercicio mis sagrados derechos de representante único de esta tan querida memoria persona después de 19 años que han transcurrido.

Réstate dar las gracias también al Magisterio de esta provincia por la gran concurrencia de éste al acto solemne de conmemoración que tuvo lugar en el templo de la Colegiata de San Nicolás, rogando al Todo Poderoso por la paz y felicidad de esta provincia, así como yo la desebo para mí y mi familia.

Soy de V. su affino. S. S. Q. B. S. M., Vicente Nata y Gayoso.

SECCIÓN COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADAS.

De cabotaje.

Vapor Union, de 239 ts., c. J. Bosch, de Barcelona, en 2 días, con 34 buelos, varios efectos, 10 c. clavazon, 23 buelos tegidos, 6 fardos suela, 2 c. sulfato, 3 id. pastillas, 12 buelos drogas, 1 c. papel, 3 id. hilo y 1 id. maquinaria, á D. J. Carratala y Blanes, 1 fardo cojchas á don V. Lillo, 1 c. latón á D. J. Fayos, 10 buelos drogas á D. C. Pérez, 1 c. pastillas á D. J. Rodríguez, 1 baril aceite y 5 zurrones á D. F. Clemente, 46 buelos tegidos y otros á los Sres. Itier, 19 id. id. á D. E. Orts, 28 buelos hierro á los Sres. Athorpe; 1 c. sombreros á don S. Arques, 2 c. hierro á D. G. Ravello, 1 c. sombreros á D. C. Ferrer, 7 c. varios efectos á D. A. Ferrer, 1 id. id. á don V. García, 2 id. id. á D. J. Terol, 2 fardos tegidos á D. V. Lopez, 1 c. perfumería á los Sres. Guillen López hermanos, 12 sacos tegidos á D. J. Vicente 2 c. vidrio y 4 fardos id. á los Sres. Faes hermanos, 500 cueros y 26 fardos id. á la Sra. Vda. de Vallet, 1 fardo tegido á don J. Careta, 2 id. id. á D. F. Alberola, 1 id. id. á los Sres. Sobrinos de Tato, 2 id. id. á D. F. Carbonell, 5 id. id. á don E. Campos, 6 id. id. á D. J. Llopis, 12 id. id. á los Sres. Nonell y Mas y 1 id. id. á D. A. Mandado.

Vapor Joven Pepe, de 83 ts., c. J. Juñan, de Barcelona, en 2 días, con 24 fardos tegidos, 6 pipas vacías, 10 buelos varios efectos y 3 fardos algodón á los Sres. Faes hermanos, 17 fardos tegidos, 2 c. madera, 7 pipas vacías, 2 fardos pieles y 1 c. papel á D. J. Carratala y Blanes, 1 fardo tegido y 1 id. algodón á D. P. Cutayar, 2 fardos suela á D. E. Fa-

A. Garcia, 2 fardos tegidos á D. D. Dodo, 3 id. algodón á los Sres. Guillen Lopez, 1 fardo tegido á la Sra. Vda. de Valero, 3 fardos azúcar y 1 id. tegido á los Sres. Ribera Guarner, 4 id. id. á D. F. Clemenc, 63 id. id. á los señores Itier, 2 id. id. á D. J. Bielsa, 2 id. id. á D. A. Mandado, 1 id. id. á D. J. M. Pérez, 3 id. id. á los Sres. Lledó hermanos, 2 id. id. á D. V. Martínez y 3 zurriones añil á D. E. Campos.

Laud San Antonio, de 50 ts. p. Antonio Llull de Palma, en 3 días, con 1000 kils. leña, 4000 id. carbón, 1000 id. almendra, 300 id. filete, 200 id. obra de barro, 12 pipas vacías y 6 trozos madera á los Sres. Nonell y Mas, 17 fardos tegidos á los Sres. Guardiola herms, y 2 barriales.

Laud Buenavista, de 28 ts. p. R. Mecerrey, de Torrevieja en 1 dia, con 21300 kils. sal á D. J. Mas.

Laud Santo Cristo 2.º, de 27 ts. p. J. Palau, de Tarragona, en 4 días, con 370 kils. madera á

NI CALVAS NI CANAS,

con el uso del acreditado

ACEITE SEIREP.

Portentoso descubrimiento sin rival en el universo, infalible para evitar y curar sin peligro ni molestia todas las afecciones del pelo, del cuero cabelludo y de la cabeza, tales como caídas del pelo, alopecia, calvicie, canicie, caspa, erupciones, jaquecas, neuralgias, etc., calificado por la medicina de eficacísimo y altamente higiénico en vista de las innumerables curaciones que ha obrado, siendo también el mejor de cuantos aceites de tocador se conocen tanto por su delicioso aroma como por la belleza extraordinaria que comunica al cabello.

Carta del Ilmo. Sr. CARLOS THIBEAULT Obispo de Montpellier, al inventor.

Monsieur Seirep. No veo ningún inconveniente en que se sepa que, buscando algún alivio a las jaquecas que tan a menudo me incomodaban, lo he encontrado notablemente en el aceite que V. compone, habiendo observado dentro con gran sorpresa que la parte superior de la cabeza dada por consejo de V. lo aplicó se va poblando de un vello fino y espeso después de haber estado desnuda durante muchos años; por esto me presto con gusto a los deseos de V. y le autorizo para que haga de estas líneas el uso que tenga por conveniente.

Reciba V. la seguridad de mi alta consideración y aprecio eterno.

Carlos Tomás, Obispo de Montpellier.

Certificado del Sr. Marqués de Grave Coronel de Ingenieros.

El abajo firmado certifica: que por medio de uniónes a la cabeza y barba con el aceite Seirep, durante ocho meses, he logrado recibir el color del pelo premarcado en el aceite que V. compone, habiendo observado dentro con gran sorpresa que la parte superior de la cabeza dada por consejo de V. lo aplicó se va poblando de un vello fino y espeso después de haber estado desnuda durante muchos años; por esto me presto con gusto a los deseos de V. y le autorizo para que haga de estas líneas el uso que tenga por conveniente.

Y para que conste doy el presente en mi palacio de San Martín de Azana etc.

Hipólito de Grave.

Carta del Doctor QUATREFAGUES al inventor.

Paris 4 de Mayo de 1872.

Querido Seirep: Los ensayos practicados con su aceite, desde principios de año, han producido todos excelentes efectos; por mi parte, tengo la satisfacción de poderle anunciar la curación de dos casos de alopecia parcial de aquellos que Vd. llama de segundo grado; en las erupciones del cráneo una de ellas herpética y en varias afecciones nerviosas me ha dado resultados inmejorables; ahora estoy observando la recoloración en un sujeto cano que ya empieza a poderse apreciar; más adelante le mandaré a usted la relación detallada de todos los casos con mis observaciones particulares sobre cada uno de ellos; pero no tarde Vd. más en dar al público su específico, es eficacísimo querido Seirep, es altamente higiénico y por la tanto no puede ni menos de encontrar en todas partes una acogida fabulosa.

Todo suyo

Dr. Quatrefagues.

El aceite Seirep se vende á 12, 6 y 4 reales frasco. Depósito en Alicante, oficina de Farmacia de D. Juan Rodríguez Hernández.

Para los pedidos al por mayor con notable rebaja, dirigirse á J. Seirep, Union, 9. 3º Madrid.

Día 10 de Septiembre de 1872.

ABANICOS.

De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo mas moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas á precios muy arreglados para todas clases.

VERDADERO LE ROY

EN LIQUIDOS O PILDRAS

Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 512 rue de Seine, PARIS

Los medios mas eficaces recomiendan hoy dia la superioridad de los evacuativos sobre todos los demás medios que se han empleado para la

CURACION DE LAS ENFERMEDADES

ocasionadas por la alteración de los humores. Los evacuativos DEL ROY son las mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamás miasma consecuencia. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos á una ó dos cucharadas 3/4 ó 1/2 taza de agua durante cuatro ó cinco días seguidos.

Nuestros frascos van acompañados siempre de una instrucción indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos lo mejor con toda atención y que se exija el verdadero LE ROY. En los tapones de los frascos hay omi sello

SIGNORET, PARIS, negro sobre fondo encarnado y la firma,

*Signoret
DOCTEUR-MÉDECIN
ET PHARMACIEN*

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

CAFÉS MOLIDOS

DE LA

COMPANIA COLONIAL.

Tostado diario sin evaporación.

CINCO CLASES

empaqueadas por 4, 8 y 16 onzas.

Quince años de nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

Sucursal, Montera, 8.

Depósito en Alicante, establecimientos de los Sres. D. José Ferrer, D. Andrés Villaplana, D. Antonio Bernacer, D. Nicolás Saenz y Sres. Sanchez hermanos, Prim 19.

LABORATORIO QUÍMICO Y BOTICA

de don Juan R. Hernandez,

calle Mayor, n.º 22, Alicante.

Limonada purgante de citrato de Magnesia preparada en el acto.

Este purgante, el mas suave y eficaz que se conoce hasta el dia, se tarda solo cinco minutos en su preparacion, evitando de este modo el que las personas que lo usen puedan sufrir alteración. Su agradable sabor permite el que hasta los niños de mas tierna edad lo beban con placer.—Precio 6 rs. botella.

Tambien tenemos el citrato de Magnesia en polvo, tan útil para los viajeros que pueden llevarlo consigo sin que sufra la menor alteración, y los refrescos en polvo de Aroz, Agua, L-

IMPRENTA

DE

V. Costa y com.

En este establecimiento se hacen facturas con elegante rayado para la escritura, estados de todas clases y tamaños con rayado para id., letras de cambio, esquemas de defunción y de visita en papel de luto ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para avituallamientos, oficinas particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficios sencillos ó con adornos modernos en tinta negra ó de color, todo con el mayor esmero, prontitud y economía.

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontraran con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los generos siguientes.

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, sintuorones, ganchos para reloj, targuetas, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinado y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelo, cigarreras con música, petacas, carteras, portières, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinitud de artículos.

Jarabe de Zarzaparrilla

COMPUESTO.

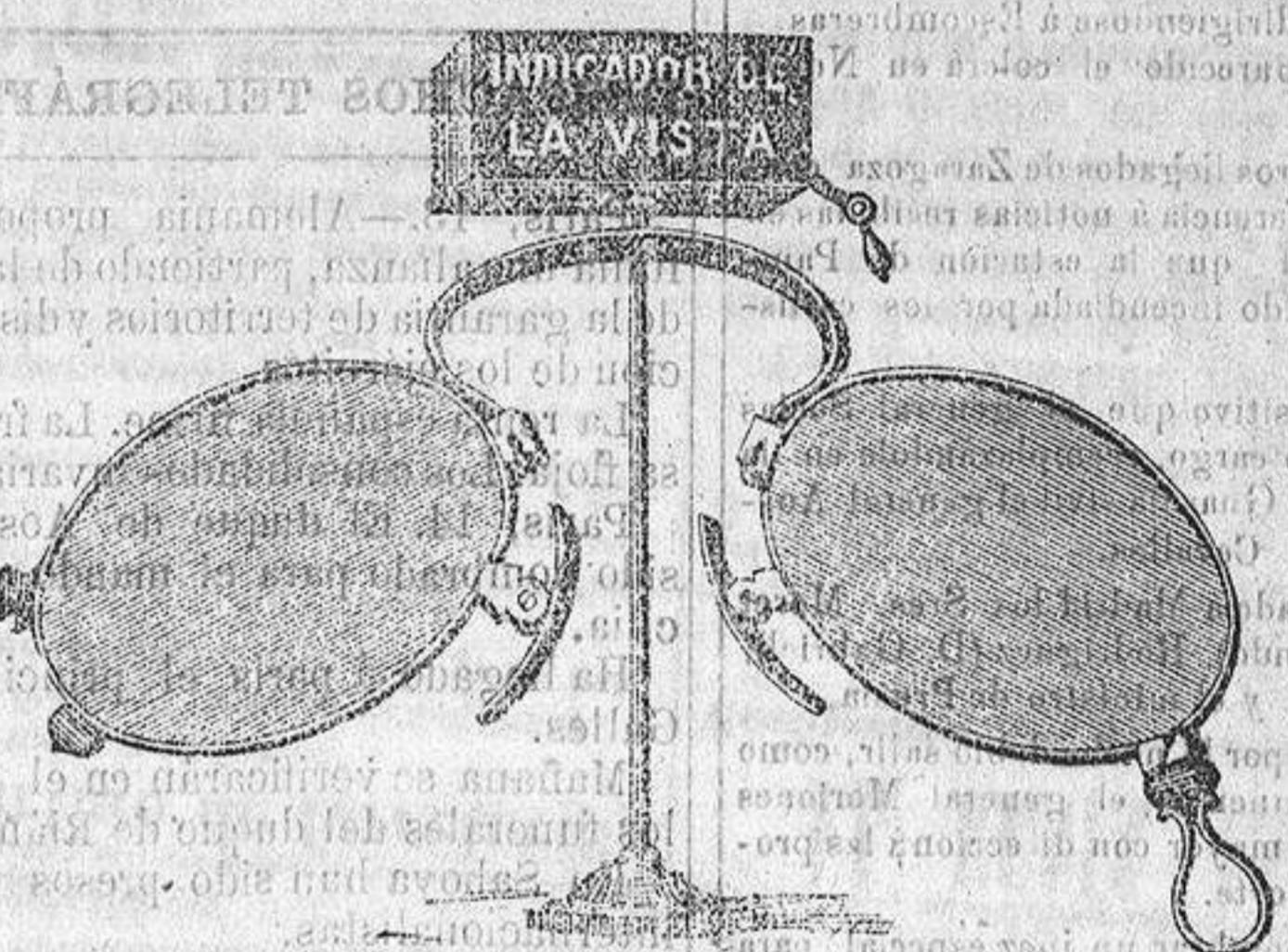
Echese una cucharada de este jarabe en un vaso de agua, y se tendrá dispuesto al momento una excelente tisana de Zarzaparrilla doméstica como sudorífica y atemperante, y para la curación de todas las enfermedades cutáneas y sifilíticas.—8 reales botella.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de la Libertad, (antes de las Barcas Alicante).

ULTIMA NOVEDAD.

En el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, 26, se ha recibido un completo y variado surtido en quincalla, bisutería, perfumería, abanicos, sombrillas para señora, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, juguetes, artículos de viaje y de fantasía y otros muchos artículos, á precios muy ventajosos.

A la óptica francesa.



LASSALLE, óptico, calle mayor, 8, ha recibido de Paris un variado surtido de objetos de óptica trabajados en las mejores Fábricas del Extranjero, y un grande surtido de anteojos para todos los grados de la vista; presbitas, miopes y cataratas operadas, cristal de roca crom-olan flint-glas, pedernal del Brasil trabajados al cilindro para la conservación de la vista.

Verdadero cristal de roca á 50 rs. par. Muchas personas en vista que llevan cristales son tan baratos se figuran no pueden ser buenos, el señor Lassalle los garantiza de primera, por medio del Tormalini único instrumento que da á conocer el que guste podrá convencerse de la verdad.

En dicho establecimiento hay muchos otros artículos que no se ponen de manifiesto, todo baratísimo.

15—8

Gran surtido de ferretería.

Pernios de todos tamaños.

Visagras, ó frontizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajón, cómodas, arcas, pupitre y me-

dieras.

Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerrojos ó forrellata y fallebas.

Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos a nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Guillen Lopez Hermanos, calle Ma-

yor, num. 13 Alicante.

EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos.

RAMO DE INCENDIOS.

Garantía.

Capital efectivo 57.000.000 reales.

d. en primas y reservas 19.523.731

Total 76.523.731

Esta gran Compañía Nacional debe el gran desarrollo de sus operaciones, á la gran importancia de su capital garantizado, que le permite atender en el acto al pago de los siniestros, cualquiera que sea su importancia.

Sub-director en esta provincia, don Bernardino Foglietti, San Ildefonso.

Genil y Adela.

SERVICIO SEMANAL

de Alicante a Ceuta, con escalas en Valencia y Barcelona, por los conocidos vapores.

Salidas de Alicante todos los viernes por la tarde. Admitirán carga y pasajeros.

Consignatarios y armadores en Alicante.

Sres. Gout y Lecloup.

AZULEJOS.

En el acreditado depósito establecido en esta capital, calle de S. Fernando, n.º 24, se acaba de recibir un surtido que por su calidad, finura y variedad de dibujos, compiten con todos los de su clase; tambien hay losetas de Mahón y Barcelona, tuberías y cuanto en dicho arte se fabrica, á precios sumamente baratos.

LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA Y AMERICANA.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Año. Seims. Trim.

Madrid. 30 pes. 16 pes. 9 pes.

Provincias. 35 Idem 18 Id. 10 Id.

Portugal. 7520 re 3890 re 2100 rs.

Cuba y Puerto Rico. 9 ps. fr. 5 ps. fr. 3 ps.

PUNTAS DE PARIS

Completo surtido.

GUILLEN LOPEZ HERMANOS, calle Ma-

yor, n.º 23.

SAN FERNANDO, n.º 23.

Completo surtido.

GUILLEN LOPEZ HERMANOS, calle Ma-

yor, n.º 13. Alicante.

Completo surtido.

GUILLEN LOPEZ HERMANOS, calle Ma-

yor, n.º 13. Alicante.

Completo surtido.

GUILLEN LOPEZ HERMANOS, calle Ma-

yor, n.º 13. Alicante.

Completo surtido.

GUILLEN LOPEZ HERMANOS, calle Ma-

yor, n.º 13. Alicante.

Completo surtido.

GUILLEN LOPEZ HERMANOS, calle Ma-

yor, n.º 13. Alicante.

Completo surtido.

GUILLEN LOPEZ HERMANOS, calle Ma-

yor, n.º 13. Alicante.

Completo surtido.

GUILLEN LOPEZ HERMANOS, calle Ma-

yor, n.º 13. Alicante.

Completo surtido.

GUILLEN LOPEZ HERMANOS, calle Ma-

yor, n.º 13. Alicante.

Completo surtido.

GUILLEN LOPEZ HERMANOS, calle Ma-

yor, n.º